

C/

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-103917- -00009-0000

(

E

Fecha: 2012-11-28 14:53:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 2

Doctor

JEFE DE LA DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

E. S. D.

REF.: Expediente No. 10 103917

Patente de invención que entró en fase nacional en virtud del PCT, para:

"Encofrado para columnas prismáticas"

Solicitante: Fatec S.A.

SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE TÍTULO

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, solicito cordialmente a su despacho corrija el DOMICILIO del titular y el nombre de la patente de invención de la referencia.

Se indicó erróneamente:

Domicilio: Toledo, Toledo, España.

Denominación de la invención: Encofrado para construcción de columnas prismáticas

Siendo lo correcto:

Domicilio: **Mentrida, Toledo, España.**

Denominación de la invención: **Encofrado para columnas prismáticas.**

Cordialmente,

Margarita Castellanos Abondano

CC. No. 39.779.654 de Bogotá

T.P.A. No. 70.819 del C.S.J.

Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.

Bogotá, D.C. //MCA/ig

27 NOV. 2012

República de Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Fatec, S.A.

Toledo, Toledo, España

Madrid

A la Creación denominada:

"Encofrado para construcción de columnas prismáticas"
sobre

Inventor(es):

Jesús Sánchez Beñasco

Jose María Sánchez Beñasco

Certificado No. 1684

Solicitud Internacional No.: PCT/ES2008/000725

Clasificación Internacional: E4G 13/2

de Patentes

3 Reivindicaciones

Vigente Desde: 20/11/2008

Hasta: 20/11/2028

Prioridad No.: ES P 200800237 30/01/2008

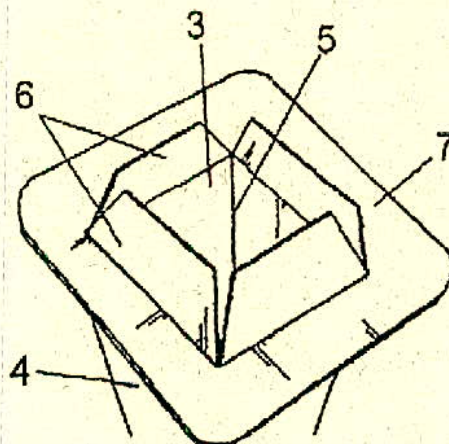


FIG. 3

Que la solicitud de Patente de Invención No 10 103917 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 19428 de 29/03/2012, en testimonio de ello se estampó la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

[Handwritten signature]

Superintendente de Industria y Comercio